



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Septiembre de 2009

Expediente N° 8622/08

RESCD-EXA: 440/2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Luis Cardón y el Dr. Miguel Ángel Condori, en el sentido de proponer el dictado del Curso de Posgrado “Análisis de la transferencia de calor y masa”;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, teniendo en cuenta los despachos de Comisión de Posgrado de fs. 39 y de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 39 vta., aconseja:

- a) *no hacer lugar a la propuesta presentada de dictado de Curso de posgrado “Análisis de la Transferencia de calor y masa” como figura a fs. 02/06.;*
- b) *no hacer lugar al reconocimiento como curso de extensión para los egresados de las carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (plan 1997) por no ajustarse a la Resolución CS-309/00.*
- c) *Autorizar a los egresados y alumnos de las carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Planes 1997) a cursar “Análisis de la transferencia de calor y masa” como alumnos extraordinarios siempre que cumplan con los conocimientos previos indicados en la presentación de fs. 2.”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/09/09)

R E S U E L V E:

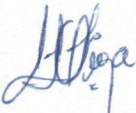
ARTICULO 1°: No hacer lugar a la propuesta de dictado del Curso de Posgrado “Análisis de la transferencia de calor y masa”, solicitada por el Dr. Luis Cardón y el Dr. Miguel Ángel Condori.

ARTICULO 2°: No hacer lugar a la propuesta de la Comisión de Posgrado, en el sentido de considerar como Curso de Extensión el dictado de las 144 horas del curso de grado.


ARTICULO 3°: Autorizar a los egresados y alumnos de las carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 1997), a cursar en calidad de Alumnos Extraordinarios, la asignatura “Transferencia de calor y materia” correspondiente al Plan de Estudio 2005 de las citadas carreras.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Dr. Luis Cardón, Dr. Miguel Ángel Condori, a la Dirección de Alumnos, al Departamento de Física, a las Comisiones de carreras de Lic. en Física y Lic. en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS